



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H N° 1784-09

SALTA, 12 NOV 2009

Expte. N° 4.826/09

VISTO:

La nota N° 3025/09 mediante la cual las Profs. María Elina TEJERINA y María Ester RÍOS, de la Cátedra "**Didáctica de la Historia y Práctica Docente**", solicitan ayuda económica para solventar gastos de la realización de práctica de la enseñanza por parte de sus alumnos, en distintas instituciones educativas; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos inherentes a la realización de trabajo de campo de sus estudiantes, según nómina de fs. 2 de las presentes actuaciones;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 114/09, aconseja otorgar una ayuda económica por la suma total de \$780,00 (pesos setecientos ochenta) a los 13 (trece) alumnos de la materia, imputándola al rubro "Apoyo a Tesistas, Trabajos Finales, Práctica Docente";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 22/09/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$780,00) para solventar parcialmente gastos emergentes de la realización de Trabajo de Campo por la Cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que deberá devolverse la suma de \$60,00 (PESOS SESENTA) por cada alumno que no realice la práctica correspondiente.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Karina CARRIZO, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2009 de esta Dependencia e internamente a la partida "**Ayuda Económica para Alumnos**" (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo a Tesistas, Trabajos Finales, Práctica Docente".-

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE a la docente responsable, Boletín Oficial, Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

fat/JCL



*[Firma manuscrita]*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*[Firma manuscrita]*  
Esp. FLORENCIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.